

Amadísimos fieles

La piedra angular sobre la que debe sostenerse la familia, es más, el corazón del que debe recibir su vida la familia es el matrimonio. La solidez de esa vida familiar de la que tanto depende el porvenir de la humanidad, la solidez de la vida familiar que tiene tanta repercusión en la vida social, la solidez de esa vida familiar, a la que hemos considerado como un refugio inatacable una fortaleza inexpugnable donde pueden resistir y pueden conservarse siempre los valores de la humanidad, depende del florecimiento del matrimonio. Restauraremos la vida familiar acertando en primer lugar el matrimonio tal como lo quiso Dios y tal como lo restauró Cristo.

Y qué es matrimonio en la mente de Dios y en la mente de Cristo, cual es el fin que le asigna, cuales son las leyes a las que somete? He aquí las preguntas a las que hemos de contestar para formarnos una idea exacta de lo que es el matrimonio. Sería interesantísima una encuesta sobre el matrimonio: si a cada uno de los hombres y a cada una de las mujeres se le preguntara y se le indujera a que expresara con sinceridad y verdad lo que piensa del matrimonio, lo que debe representar el matrimonio en la vida propia, seguramente nos encontraríamos con que un tanto por ciento muy reducido de personas son las que tienen verdadero concepto de lo que es y de lo que debe ser el matrimonio.

El principio fundamental que tenemos que tener presente para poder iniciar la exposición del concepto cristiano del matrimonio es que nosotros pertenecemos a una humanidad creada en el Paraíso, caída por el pecado, rescatada por el sacrificio de Dios hecho hombre, que obra bajo la acción de la gracia - ya también bajo la acción del demonio, habiendo experimentado la emoción de los milagros y precedida en su marcha por el esplendor de las profecías de Jesucristo que anuncian como término de nuestra vida y como terminio y consumación de la vida en general la Jerusalén celestial. Esto hemos de suponer, de esta base hemos de partir. Este principio, nos recuerda que el hombre es un ser al que Dios le ha creado para ser feliz, pero que ha dejado de serlo por el pecado en que ha incurrido viéndose obligado a una penosa peregrinación y a una lucha tenacísima consigo mismo: el hombre es un ser que abusando de la libertad se ha apartado de la senda que Dios le había trazado frustrando los designios que Dios había concebido sobre el y que ahora paga muy caro ese desvío porque se ve obligado a soportar esa lucha tan dura. Por eso el hombre no puede abandonar se al impulso de sus pasiones desatadas para hallar su fin, por eso el hombre no puede guiarse como los seres inferiores por el instinto por muy vehemente que sea este, sino debe guiarse por la razón y por la ley que Dios le ha dado.

El matrimonio, unión estable del hombre y de la mujer, no es una forma accidental de relaciones entre los sexos, una institución nacida de las decisiones arbitrarias e individuales o impuesta por la sociedad a los individuos bajo la presión de ciertos acontecimientos y ciertas circunstancias históricas sino que es una institución natural, exigida por la naturaleza racional y el bien de la estirpe humana. Dios mismo instituyó en los orígenes de la humanidad y caída de su primitiva pureza, Jesucristo lo restauró restituyéndola a la pureza primitiva elevándola a la dignidad de sacramento.

Esta es la afirmación fundamental y elemental: el matrimonio es una institución, es un algo que tiene sus leyes, su finalidad, sus propiedades. El matrimonio es una institución y en este sentido es un algo como por ejemplo la sociedad en alguna de sus categorías, municipal, estado, o un algo como el estado religioso que tiene su finalidad, sus leyes, sus propiedades, un algo cuya hechura, cuya naturaleza, cuya vida es independiente de la voluntad de uno. No es pues una simple forma de relacionarse con distinto sexo, no es tampoco simple contrato, simple compromiso, ese contrato en el que los contrayentes se donan mutuamente sus cuerpos les constituye en ese estado teniendo que aceptar las leyes y las normas que independiente y anteriormente a su voluntad estaba constituido. El hombre y la mujer eligen el matrimonio o el vivir en celibato, pero no pueden por una parte elegir el matrimonio y ponerse de acuerdo para cambiar la naturaleza y propiedades del mismo lo mismo que un novicio no puede emitir la profesión religiosa no abrazando los tres votos que constituyen la esencia de esa vida religiosa... no es profesión religiosa... no es nada aquel acto por el que uno pretendiera considerarse religioso por una parte y por otra tenerse libre de esas ataduras que constituyen su naturaleza. ¿Qué es el matrimonio? Un contrato por el que se donan, se dan mutuamente el derecho y la posesión de los cuerpos los contrayentes? No. Hemos dicho que es una institución... y vamos a añadir algo

más...es una institución natural...es una institución cuya naturaleza y cuyas características están determinadas por la misma naturaleza...una institución que podía estar determinada por leyes positivas...por leyes emanadas de otros hombres que las podían haber dado en nombre de la sociedad y aun en este caso sería una institución de tales características que el hombre no podría variar o entenderlo a su antojo...pero decimos que es una institución natural. Contemplemos la naturaleza del hombre y de la mujer...ta to el hombre como la mujer fisiológicamente son dos principios incompletos de la vida, que al tender a unirse se convierten en un principio completo y fecundo de vida. En la naturaleza encontramos, pues, en primer lugar una facultad de engendrar la vida e un impulso vehemente de saciarla que le lleva al hombre a unirse a la mujer. Pero esta unión que sacia a la naturaleza, que agota a la naturaleza no es una unión simplemente fisiológica sino es una unión más profunda, una unión afectiva, una unión de almas...y en realidad de verdad la única unión que perfecciona al hombre en todos los órdenes es esta unión de cuerpo y de almas...el hombre se perfecciona a si mismo en las cualidades de la mujer que es la que le proporciona ese ambiente capaz de soportar la vida con su ternura, con su bondad, con su fidelidad...Ese hombre podrá ya desentenderse de aquella a la que ha amado y de aquella a la que se ha unido por el mismo impulso de la naturaleza? Si no es más que un bruto, un animal, si en el no hay más guía que la pasión o el instinto ciego acaso podría, pero hemos dicho que existe la razón esa razón, esa luz capaz de proveer todo y obligada a proveer lo que ha visto...El hombre y la mujer que han llegado a ser principio de vida saben que esa vida hay que conservarla, que esa vida hay que cultivarla...por eso para que constituyan un principio suficiente de esa vida tienen que poner a contribución sus fuerzas individuales, han de ser y han de acabar en una generación completa...la acción creadora es transitoria, pero el fruto es permanente...y a ese fruto permanente solamente pueden atenderle ambos unidos...Esta es la ley de la naturaleza...esta es la ley fundamental por la que se ha de regir esa institución que llamamos matrimonio..

Por eso decía Pío XI muy bien en aquella su hermosa encíclica sobre el matrimonio cristiano. El matrimonio no fué instituido ni restaurado por obra de los hombres, sino por obra divina. No recibió sus leyes, su levación su confirmación de los hombres sino del mismo Dios autor de la naturaleza y de su restaurados Jesucristo. Estas leyes, por consiguiente no pueden estar sujetas al arbitrio de ningun hombre, ni siquiera a un pacto contrario de los mismos conyuges".